

Guía de prevención de Violencia contra las mujeres

en Lectura Fácil



Esta guía es para ti mujer.

Para que sepas los tipos
de violencias contra las mujeres que hay
y aprendas a reconocerlas.

Para que sepas qué hacer
si la sufres tú
o alguna mujer que conoces.

¿Qué es la violencia contra las mujeres?



La ONU dice que **la violencia contra las mujeres y las niñas** es la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer.

La ONU es la Organización de Naciones Unidas. Es una organización que defiende los derechos humanos en todo el mundo.

La violencia que sufren las mujeres y niñas impide que puedan participar en igualdad de oportunidades en la sociedad.

Violencia de género:

La ley española dice que la violencia de género es la violencia del hombre hacia la mujer.

Pueden ser pareja o expareja.

Pueden estar casados o no.

Pueden haber vivido juntos o no.

El hombre puede agredir a la mujer o a los hijos e hijas.

Cuando agrede a los hijos e hijas también es violencia de género.

¿Qué tipos de violencia contra las mujeres hay?



Violencia Física:

Cuando un hombre te empuja, te golpea, te da palizas, te estira del pelo, te muerde, te lanza objetos.



Violencia Psicológica:

Cuando un hombre te amenaza, te insulta, te grita, te humilla, te infravalora, te controla, se burla de ti, te prohíbe ver a tu familia o amistades, o te prohíbe trabajar o salir de casa.



Violencia Sexual:

Cuando un hombre te obliga a tener relaciones sexuales, eso es una violación.

También cuando te obliga a tocar su cuerpo o te toca tu cuerpo, sin tu permiso.





Violencia Económica:

Cuando tu pareja controla el dinero que ganas o el dinero de tu pensión, decide sobre tu dinero sin contar contigo.



Negación de cuidados:

Es una forma de violencia que sufren más las mujeres con discapacidad con más necesidades de apoyo y que dependen de otras personas para realizar tareas del día a día de manera autónoma.

Por ejemplo, cuando la persona responsable de cuidarte no te ducha, no te cambia el pañal o no te da de comer.



Violencia en internet y redes sociales:

Cuando tu pareja te controla el móvil, te insulta o amenaza a través del móvil y redes sociales, o envía fotos íntimas tuyas sin tu permiso.

También puedes sufrir acoso en internet y redes sociales por parte de personas desconocidas.





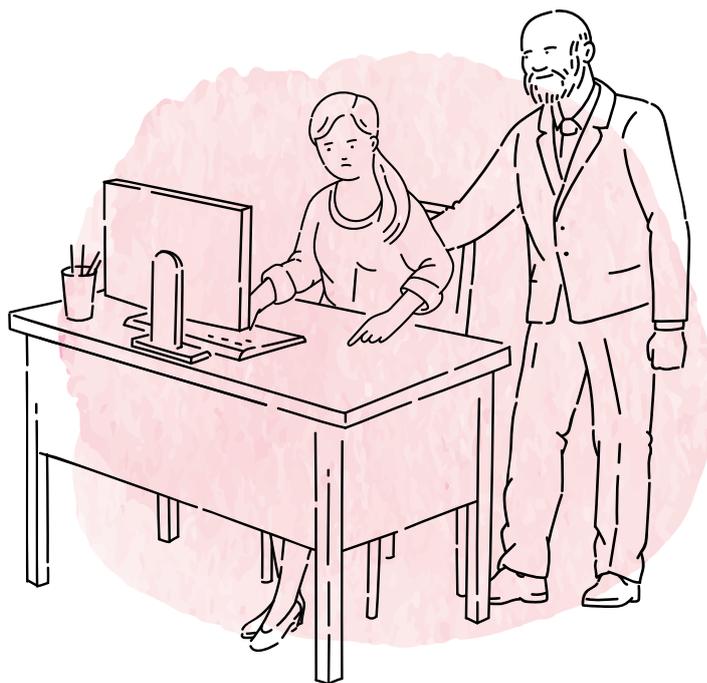
Violencia en el trabajo:

Hay 2 tipos de violencia en el trabajo.
Se llama acoso en el trabajo.

El acoso sexual es un comportamiento, verbal o físico de tipo sexual que hacen contra ti.
Tiene la finalidad de atacar tu dignidad, molestarte o ofenderte.

Por ejemplo; que tu jefe haga bromas sexuales sobre tu cuerpo, o que un compañero de trabajo te humille por ser lesbiana o toque tu cuerpo sin tu permiso.

El otro acoso en el trabajo es el acoso por razón de sexo.
Es un comportamiento que quiere molestarte y ofenderte sólo porque eres mujer.
Por ejemplo, que en tu empresa por ser mujer te obliguen a hacer determinadas tareas como limpiar.
O te obliguen a llevar falda como uniforme.





Esterilización forzada:

Es otra forma de violencia contra la mujer.

Una esterilización forzada es impedir a una mujer que pueda tener hijas o hijos.

Se hace con una operación que es para siempre.

Cuando esta operación se hace y la mujer no quiere que se la hagan es una forma de violencia.

También es una esterilización forzada cuando se hace la operación sin que la mujer lo sepa.

Es decir, sin su permiso.

Las esterilizaciones forzadas, se hacen en su mayoría a mujeres con algún tipo de discapacidad.

En España estaba permitido hacer esterilizaciones forzadas a mujeres con discapacidad, cuando un juez o jueza lo autorizaba.

Aunque la ONU siempre ha dicho que era una forma de violencia contra las mujeres.

La ONU es la Organización de Naciones Unidas.

Es una organización que defiende los derechos humanos en todo el mundo.

Ahora la ley española ha cambiado y la esterilización forzada está prohibida.

Es decir, no se puede esterilizar a nadie sin su permiso.

¿Quién puede ser el maltratador o agresor?

Hay violencias contra las mujeres que las realizan hombres conocidos como:
tu pareja o expareja,
tu padre, tu hermano, otro familiar,
tu jefe o un compañero de trabajo,
tu vecino, tu profesor
tu educador o monitor.

Otras violencias las realizan hombres desconocidos, a solas o en grupo.



¿Qué puedes hacer si sufres violencia?



Llama al 112, si piensas que hay riesgo para tu vida o la de tus hijos o hijas. Lo más importante es tu seguridad.

- ▶ Lo primero no te sientas culpable por lo que te está pasando. Solo hay un culpable y es el agresor o maltratador.
- ▶ Cuenta lo que te está pasando a una persona de tu confianza.
- ▶ Puedes llamar al 016 y pedir más información. Y hablar de tu situación para que te ayuden.
- ▶ Si has sufrido violencia sexual ve a un hospital. Es importante que no te laves, ni te cambies de ropa, para que no desaparezcan las pruebas que necesita la policía contra tu maltratador o agresor.
- ▶ Puedes denunciar en cualquier comisaría de policía. Recuerda que antes de denunciar es importante que una abogada te informe de tus derechos y en qué consiste una denuncia. Tienes derecho a pedir una abogada o abogado gratis.



¿Dónde puedes recibir más información y ayuda?

Central de Policía Local

📍 Calle Ciutat de Llíria, número 5.

📞 96 134 40 20

Policía Nacional de Paterna

Unidad de atención a la familia y la mujer.

📍 Calle Les roses, número 27.

📞 091

📞 96 136 51 60

Policía Local

Para Casco Urbano y La Cañada:

📞 092

Para el resto del municipio:

📞 96 134 40 92

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1

📍 Avenida Vicente Mortes, número 104.

📞 96 310 83 67

Oficina de Atención a las Víctimas del Delito

📍 Avenida Vicente Mortes, número 104.

📞 96 310 83 93



Centro Mujer 24h de Valencia

 Calle Guardia Civil, número 21, 46020, Valencia.

 900 580 888

Teléfono 24 horas Atención a Víctimas

Ministerio de Igualdad

 016

Para personas con una discapacidad auditiva y/o del habla:

 900 116 016

Son gratis y secretos.

En tu factura no aparecerá que has llamado a este teléfono.

Pero sí que tienes que borrarlo del listado de llamadas.

Servicio de Whatsapp 24 horas:

 600 000 016

Correo electrónico:

 016-online@igualdad.gob.es

Emergencias

 112

Centros de Salud de Paterna

Si sufres violencia

también puedes pedir ayuda en tu centro de salud.

APP Por mí

Es una aplicación con información en Lectura Fácil sobre violencia de género.

La puedes descargar de manera gratuita.

Guía de prevención de Violencia contra las mujeres

en Lectura Fácil



Adaptado y validado por personas con discapacidad intelectual.
© Logo Europeo de Lectura fácil: Inclusion Europe.
Más información en www.easy-to-read.eu

FA-CI-LI-TO

El Servicio de
Accesibilidad
Cognitiva de:  **Plena
inclusión**
Comunidad
Valenciana